



**BASES CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL APOYO FAMILIAR INTEGRAL DE “PROGRAMA
FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”.**

(JORNADA COMPLETA- HONORARIOS)

**UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR - PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y
OPORTUNIDADES SSSOO.**

TEODORO SCHMIDT, JULIO DE 2026

I. ANTECEDENTES GENERALES

La I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, Llama a Concurso Público para contratar profesional en cargo vacante de Apoyo Familiar Integral, para atender a los usuarios del **"Programa Familias Seguridades y Oportunidades"**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas, familias y/o grupos de la comuna de Teodoro Schmidt tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten a satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida, favoreciendo un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social y la vinculación efectiva con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

III. ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día **13 de agosto del 2026** hasta el **día 19 de agosto de 2026**, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la **Oficina de Partes del Municipio**, ubicada en calle Balmaceda N° 410, de la comuna de Teodoro Schmidt. -

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula y que tipo de jornada. **Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad.** Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los requisitos para los postulantes serán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional, técnico de nivel superior. (Excluyente)
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia del Cedula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (**Diplomados, Postítulos, Magister.**)
- Certificado de antecedentes no superior a un mes.
- No haber sido condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, considerada en la Ley N° 21.418. Lo anterior se acredita con un certificado de inhabilitación para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación."
- Entre los requisitos evaluables para el ingreso, las/os profesionales o técnicos, deberán, al menos, y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de

concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

No podrán postular al Concurso Público quienes tengan inhabilidades e incompatibilidades administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Ley 18575; Párrafo 2º De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas, Artículo 56.-

IV. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por un representante del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Teodoro Schmidt (Dideco) y Jefe de Unidad de Intervención Familiar, a quienes corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección de los/las mejores postulantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocupará el cargo.

Situación excepcional por insuficiencia de postulantes idóneos

En el evento de que, una vez concluido el proceso de evaluación curricular y entrevista personal, no sea posible conformar una terna de tres postulantes idóneos, ya sea por falta de postulantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, desistimiento, inasistencia a la entrevista u otra circunstancia debidamente acreditada, la Comisión Evaluadora podrá, excepcionalmente, proponer al Sr. Alcalde una nómina integrada por los postulantes que hayan cumplido satisfactoriamente las etapas del proceso de selección y que resulten idóneos para el desempeño del cargo, aun cuando su número sea inferior a tres.

Lo anterior tendrá por finalidad resguardar la continuidad y buen funcionamiento del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, evitando afectar la adecuada ejecución de las intervenciones, el acompañamiento y seguimiento de las familias participantes del Programa.

La aplicación de esta medida excepcional deberá ser previamente analizada y acordada entre la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt y FOSIS Araucanía, a través de sus respectivos representantes en la Comisión Evaluadora.

El acuerdo deberá constar expresamente en acta de la Comisión Evaluadora, indicando los antecedentes y circunstancias que impidieron conformar la terna de tres postulantes, la individualización de quienes continúan en el proceso y los fundamentos que justifican dar continuidad al concurso con un número inferior de candidatos.

En todo caso, la aplicación de esta disposición deberá resguardar los principios de igualdad de oportunidades, objetividad, transparencia y estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación del Concurso público de antecedentes desde el día **13 de agosto de 2026** en la página web municipal, www.munteodoro.cl, y en la oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

DESCRIPCION	FECHA
• Retiro de Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes	13 de agosto 2026 hasta el 19 de Agosto del 2026 ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14:00 horas
• Cierre entrega de Antecedentes	Día 19 de agosto de 2026 a las 14:00 horas
• Etapa de admisibilidad y análisis curricular:	20 de Agosto del 2026 en conjunto con FOSIS.-
• Entrevistas	21 al 24 de agosto del 2026 se realizarán presencial y/o virtual.-
• Selección de Postulantes	25 de agosto de 2026.-
• Incorporación e inicio de Funciones de los/as Apoyo Familiar Integral	Agosto de 2026.

NOMBRE DEL CARGO	Apoyo familiar Integral/Jornada Completa 44 horas semanales	
Vacantes disponibles	1	
Tipo de contrato	HONORARIOS	
Remuneraciones	\$ 1.223.200	
Perfil del Cargo El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:	a Objetivo: Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupa-	

	les o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.
	b Educación: Profesionales/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.
	c. Conocimientos: 1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet. 2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. 3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. 4. Conocimientos certificados en enfoque de Género y diversidades
	d. Competencias: Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias: 1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias. 2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres. 3. Compromiso con la superación de la pobreza. 4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo. 5. para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas. 6. Habilidades para el trabajo en equipo. 7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza. 8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
Vigencia de los Cargos	Periodo de permiso parental
Funciones	Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán

	especialmente las siguientes: a. Realizar invitación a las familias seleccionadas para la participación del Programa. En caso de que la familia acepta la invitación, el profesional realiza el diagnóstico. b. Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias. c. Cotejar el avance de la intervención en sistema informático SSYO y otros. d. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el jefe /la jefa/a de la Unidad de Intervención Familiar. e. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
--	--

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias, grupos y comunidades atendidos, manteniendo la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias, grupos y comunidades.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas, familias, grupos y comunidades asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias, grupos y comunidades que le son asignadas al profesional integral; completas, actualizadas y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- 14) El apoyo familiar integral debe contar disposición para contar con horario flexible, que facilite la participación de hombres como mujeres, y grupos de beneficiarios en las modalidades de acompañamiento, además de adecuarse a trabajo que corresponde al 80% terreno y 20% oficina.

A. ANEXOS

PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	10	
	Área de estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales	15	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia profesional	10	
		Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses	6	

		Cuenta con experiencia profesional de menos 12 meses	3	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza	10	
		Presenta experiencia en materias distintas al Programa Familias o intervención con familias en situación de vulnerabilidad o pobreza	6	
		No presenta experiencia profesional	1	
Perfeccionamiento Técnico- Profesional	Perfeccionamiento Técnico- Profesional	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos 30 hrs. Donde se incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los último 60 meses	3	
		Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos 30 hrs. Donde no incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los último 60 meses	2	
		Cuenta con perfeccionamiento cursos con certificado por menos de 30 hrs. Donde incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses	1	
		No cuenta con el mínimo de horas de perfeccionamiento señaladas en los indicadores anteriores o no cuenta con perfeccionamiento.	0	
Puntaje Obtenido				
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 51?			Si	No
¿Él o la postulante ha sido seleccionado?			Si	No

PAUTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

N°	Criterio	Puntaje				
		0	1	2	3	4

1	Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias					
2	Interés y compromiso con el trabajo directo con personas y grupos en situación de extrema pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social					
3	Compromiso con la superación de la pobreza					
4	Disposición al cambio continuo					
5	Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo					
6	Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias					
7	Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas					
8	Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del Programa					